

PUBLICIDAD



EL IMPARCIAL

sociedad

Martes, 12 de febrero de 2008 Edición de las 13:47

PORTADA	OPINION	ESPAÑA	INTERNACIONAL	ECONOMÍA	SOCIEDAD	MADRID	TOROS	CULTURA	DEPORTES
---------	---------	--------	---------------	----------	----------	--------	-------	---------	----------

ENTREVISTA

Julio Gutiez: "El detective privado español es el mejor formado de la UE"



Julio Gutiez nació en Madrid hace 47 años. Comenzó su carrera profesional como detective privado, Criminólogo y director de Seguridad en 1980, creó su Agencia Detectives Mira en 1996 con sedes en Madrid, Palma de Mallorca y Las Palmas de Gran Canaria. En 2001, es nombrado vicepresidente 1º de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España (APDPE), de la que fue nombrado presidente en 2006. También preside desde 2004 la Comisión Gestora del Colegio de Detectives de la Comunidad Autónoma de Madrid. Pertenece como asesor a diferentes consejos técnicos de revistas profesionales del sector y de diferentes universidades.

Su nue
estar e

Opinión



BO
Poi

Las noticias

- 1.- Zapatero, d
- cosoberanía d
- 2.- Doris Lessi
- asesinado si g
- 3.- Eva Longo
- la pequeña pa
- 4.- Enfrentam
- 5.- Víctimas d
- "proceso de p
- 6.- Rajoy susp
- solidaridad co
- 7.- El "pelotaz
- estrella en Zar
- 8.- PP: "El PS
- concesiones c
- 9.- La autopsi
- Caldes intoxie
- 10.- El Papa d
- Arzobispo cas

Laura Cascajosa. Madrid

(11-02-2008) ([Envíe esta noticia](#))

Uno de sus proyectos es la unificación del colectivo de profesionales. ¿Lo han conseguido hasta el momento?

En los últimos años, el colectivo profesional de los detectives privados se ha concienciado en este aspecto y entiende que poco se puede conseguir en sus reivindicaciones profesionales si no lo hacen unidos. Por ello las tres organizaciones mayoritarias del sector: la APDPE y los colegios profesionales de la Comunidad Valenciana y Cataluña firmaron un acuerdo en el que se reflejó que todas las actuaciones para reclamar cualquier cuestión, a nivel normativo, a las instituciones pertinentes se hicieran conjuntamente. Es más, desde hace unos meses, la APDPE y otras asociaciones de profesionales y empresas de seguridad establecieron una alianza o proyecto, como queramos llamarle, para encauzar y solicitar, como nuestro colectivo ya lo ha hecho, las reformas totalmente necesarias de la Ley de Seguridad Privada y su reglamento.

¿Cree que no se ha valorado, hasta ahora, lo suficiente a los profesionales del sector privado?

En general, y después de muchos años, la consideración hacia el sector de la seguridad privada ha mejorado sustancialmente. La muestra es que cada día se solicita más a este sector para cubrir la seguridad y vigilancia de personas, edificios, etc. Además hay que tener muy claro y ser conscientes de que si la seguridad pública no puede asumir y cubrir todas las necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad alguien debe ocuparla y realizarla.

¿Qué les falta para que el Gobierno y la Unión Europea reconozcan a su colectivo como necesario?. ¿Qué habría que cambiar?

Aunque los ciudadanos no lo crean o lo desconozcan, el detective privado tiene una función social importante dentro de nuestra sociedad. Con las investigaciones que realiza y con las pruebas que aporta diariamente a los tribunales de Justicia se resuelven conflictos de muy diversa índole. Qué nos falta y qué deberían cambiar, tanto el Gobierno Español como la UE, nuestra normativa, el reconocimiento oficial de título de grado el título Universitario de Detective y, sobre todo, que conozcan y escuchen las opiniones y valoración que tienen otros colectivos profesionales que se relacionan diariamente con los detectives.

¿Qué relación tienen actualmente con el Ministerio del Interior?

Las relaciones de trato han mejorado sustancialmente, se mantiene una estrecha y más que cordial relación con las cúpulas del CNP y de la Guardia Civil, que como profesionales y con conocimiento de nuestro sector, cada día valoran más nuestras actuaciones. Además, me consta que se implican de forma importante para que se valore y mejore la situación general de la seguridad privada. No obstante, nuestra sensación es distinta en lo que se refiere a los cargos políticos que están al frente de este Ministerio. No entendemos cómo en los últimos cuatro años no han dispuesto de algún momento para sentarse con los colectivos profesionales de la seguridad privada para intentar escuchar las peticiones sobre la modificación en profundidad de la Ley que nos regula, que se ha quedado completamente obsoleta desde su aprobación en 1992, y que, cada día que pasa, es más urgente.

¿Qué reforma plantean de la Ley de Seguridad Privada?

Vídeos



**Elio Berhar
la Pasarela**



**Incidentes
Bilbao tras
la manifest
ANV**

Galería de



**Proyecto de
biónica, en
Shangai, ot
españoles**



**Bomberos
intentan co
un incend
Barajas**

Los detectives privados queremos un articulado propio en la Ley de Seguridad Privada como lo tienen las empresas de seguridad, en el que se establezca de una forma clara y rotunda su estructura: de qué personal pueden disponer, cuáles son sus atribuciones y sus actividades y, por supuesto, la autorización para intervenir en investigaciones de cierto tipo de delitos, que, en la actualidad, ya realizan de forma solapada. Hay que tener en cuenta la formación del detective, el único profesional enmarcado en la LSP al que se le requiere formación universitaria, con una carga lectiva de 1.800 horas distribuida en tres años. También sería imprescindible la participación e inclusión de los colegios profesionales en la Ley y la figura del detective de oficio.

¿En qué consiste la colaboración con las fuerzas de seguridad pública?

Después de muchos años, y debido a las buenas relaciones existentes a día de hoy, nuestra colaboración va más allá de lo que se nos exige en la Ley de SP, que obliga al detective privado a comunicar e informar a los órganos policiales o judiciales de los posibles delitos que pudiera conocer en el desarrollo de su actividad profesional. Sí que se echa en falta todavía, espero que llegue pronto, que la colaboración sea total y en los dos sentidos. No obstante, el conocimiento mutuo es fundamental y, por ello, la organización por ambas partes de seminarios y congresos está resultando muy positivo e instructivo.

¿Acuden mucho los españoles a los detectives privados en comparación con otros países europeos?

Con muchísima diferencia. ¿Por qué?, pues porque el detective privado español es el mejor formado de la UE, ninguno de los países que la integran, en la actualidad, tiene ni el desarrollo formativo universitario, ni la normativa legal que tenemos en España. Y en ello estamos trabajando para que se regule a nivel europeo como está en nuestro país. Sólo le pongo un ejemplo, en Alemania y en otros países de la UE para ser detective sólo se necesita como requisito una licencia fiscal de actividad. Al día siguiente, puedes ejercer como tal, incluso solicitar la licencia de armas e investigar delitos públicos, cuestiones ambas restringidas a los detectives españoles con su preparación. Conociendo esto ¿a quién contrataría usted?

¿Qué casos son los más comunes en España para recurrir a la seguridad privada?

Pues, en general, la vigilancia y protección de bienes patrimoniales y de personas, los desarrollos de planes de seguridad, etc. En particular, y, en lo que se refiere a los detectives privados, las investigaciones que realizan son en un 45 % de ámbito laboral (bajas fingidas, competencia desleal, incapacidades, etc.); otro 45% de ámbito económico y empresarial (fraudes, investigaciones de bienes, patentes y marcas, piratería, etc.); y un 10% de ámbito familiar (comprobaciones de órdenes de alejamiento, control de menores, etc.). Lo que sí que hay que tener muy claro y comprobar es que a quien se contrata esté legalmente habilitado para desarrollar las funciones que se le solicita. Es tan fácil como pedir la información en la Unidad Central de Seguridad Privada del CNP.

¿Tienen licencia para investigarlo todo?

Por supuesto que no. El detective debe registrarse por un código ético y legal para realizar sus investigaciones, siempre, y digo siempre, deberá comprobar que existe un interés legítimo y legal para comenzar su trabajo. Ninguna persona física o jurídica puede investigar a otra porque se le antoje. Por ello, es muy importante y necesario que los detectives privados se agrupen en colegios profesionales como los que ya existen en Cataluña y la Comunidad Valencia y los que próximamente se crearán en Madrid,

Murcia y Galicia. La autorregulación y el compromiso ético de estas corporaciones es una garantía para que esto no se produzca.

¿Hay intrusismo en la profesión?

Por supuesto que sí, y este sí que es uno de los grandes problemas que no sólo afecta a los detectives, sino a todo el colectivo de la seguridad privada. Desde la APDPE estimamos que en nuestro colectivo existe un 20% de intrusismo, con el grave perjuicio que les puede acarrear a los ciudadanos. Para combatirlo ya hemos tomado diversas iniciativas como son la solicitud de nuestra tarjeta de identificación profesional, emitida por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil (a la hora de ratificar nuestras investigaciones en todos los juzgados de España), la tramitación de estos casos por vía penal además de la sanción administrativa, como marca actualmente la Ley, y la autonomía necesaria para que desde dentro de ésta lo puedan realizar los colegios profesionales.

Opiniones



El gobierno de la oposición
José Varela Ortega



Una reflexión sobre la calidad democrática
Santiago Leiras



Alegría
Román Cendoya



Indeseable Spam
Margarita Márquez

OPINION	ESPAÑA	INTERNACIONAL	ECONOMÍA	SOCIEDAD	MADRID	TOROS	CULTURA	DEPORTE
---------	--------	---------------	----------	----------	--------	-------	---------	---------



(C) 2008 Editorial Imparcial de Occidente SA
Paseo de Pintor Rosales 2-4, 3º Iz.
Madrid España Tel. 917583912